



## I. MUNICIPALIDAD DE ESTACION CENTRAL

La I. Municipalidad de Estación Central llama a Concurso de Antecedentes para proveer el siguiente cargo vacante en la planta municipal.

| CANTIDAD CUPOS | CARGO    | GRADO |
|----------------|----------|-------|
| 1              | Jefatura | 11°   |

**REQUISITOS GENERALES:** Los establecidos en el artículo 10° de la Ley 18.883/89, artículo 12° de la Ley 19.280, y artículos 56° y 57° de la Ley 19.653.

**ANTECEDENTES:** Currículum, Certificado de Nacimiento, Antecedentes Académicos, Certificado Situación Militar al día (sólo varones), Acreditar letras c), e) y f) del artículo 10°, de la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y Declaración jurada simple, acreditando los artículos 56° y 57°, de la Ley 19.653 sobre Probidad Administrativa.

**PARA LOS EFECTOS DEL CONCURSO:** los requisitos establecidos en las letras a), b) y d) del artículo 10° de la Ley 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, serán acreditados por el postulante, mediante exhibición de documentos o certificados oficiales auténticos, de los cuales se dejará copia simple en los antecedentes. Asimismo, los requisitos contemplados en las letras c), e) y f) del mismo artículo, serán acreditados mediante declaración jurada del postulante. La falsedad de esta declaración hará incurrir en las penas del artículo 210 del Código Penal.

LOS ANTECEDENTES no serán devueltos.

**EVALUACION:** De acuerdo a Bases de Concurso Público, de fecha 30 de Marzo del 2010.

**BASES DEL CONCURSO:** Los interesados podrán retirar las bases del concurso en el Departamento de Recursos Humanos, ubicado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N°3920, 1er. piso, desde el 9 al 19 de Abril del 2010, de 10:00 a 13:00 horas.

**RECEPCION DE ANTECEDENTES:** De 09:30 a 13:00 horas de los días 20 y 21 de Abril del 2010, en el Departamento de Recursos Humanos, ubicado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N°3920 - 1er. Piso.

**RESOLUCION DEL CONCURSO:** 26 de Abril del 2010.

**RODRIGO DELGADO MOCARQUER  
ALCALDE**